



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

CANDIDATURAS ELECTAS POR ACCIÓN AFIRMATIVA PERSONAS INDÍGENAS 2020-2021

DIPUTACIONES MR

N.	TIPO ELECCIÓN	PRINCIPIO	ABREV. ÁMBITO	ABREV. CANDIDATURA	TIPO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	INDÍGENA	URL ACUERDO
1	DIPUTACIONES	MAYORÍA RELATIVA	05 DTO. CEN	MORENA	PROPIETARIA (O)	ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ	M	SI	http://iepct.mx/docs/acuerdos/ CE-2021-035.pdf
2	DIPUTACIONES	MAYORÍA RELATIVA	05 DTO. CEN	MORENA	SUPLENTE	CRISTIAN VIRGINIA MAY VALENCIA	M	SI	http://iepct.mx/docs/acuerdos/ CE-2021-035.pdf

La tabla evidencia que las candidaturas electas identificadas como indígenas corresponden exclusivamente a mujeres (100%) y fueron registradas bajo el principio de Mayoría Relativa. En el caso de diputaciones locales, se observa que la representación indígena se materializa mediante una fórmula completa (propietaria y suplente) en el Distrito 05, Centla (05 DTO. CEN).

En términos de utilidad técnica, nos permite verificar de manera precisa y trazable la presencia de la variable indígena en los resultados electorales, al desagregar cada registro por tipo de elección, principio, demarcación, partido político y carácter de la candidatura (propietaria o suplente).